

Sebastián Edubert
Juan Manuel Albizu
José Arruñendi
Rafael Berastegui

En el Concejo de Sarcaus a tres de abril de
mil novecientos trece, reunido el Ayuntamiento
en sesión ordinaria, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Monasterio con asis-
tencia de los Hrs. Concejales, que al margen
se expresan.

Lido el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Acto seguido se enteró de los boletines reci-
bidos durante la semana, y de conformidad
a lo ordenado por el Sr. Delegado de Hacienda en
su circular sujeta en el correspondiente al
día veintidós del pasado, se acuerda nombrar
aprobadado dicho Ayuntamiento al Sr. Ta-
pio para que recoja las cédulas personales
del actual ejercicio de la Delegación de Hacienda.

A continuación se dispuso quedar sobre la
mesa el extracto de sesiones del 1º trimestre pa-
ra su examen por la Comisión.

Seguidamente y precedido de discusión se acuer-
da fijar la cantidad de cuatrocientos ochenta
y cinco pesetas para invertirlos en las fiestas
de San Prudencio consignando, que el progra-
ma consiguiente, se dará a conocer oportunamente
al público.

A continuación vino suyo el Ayuntamiento
el reglamento que para alguaciles suplentes ha
confeccionado el Sr. Alcalde y es como sigue:

Se nombran dos Alguaciles suplentes para
los días de San Prudencio que tendrán las mis-
mas atribuciones que el Alguacil en cuanto
al orden público.

Quedará especial cuidado en cumplir las orde-
nes de las autoridades para que los miembros
de los festejos se paguen por su orden, sin pre-
cipitaciones, esperando siempre mejorar un

número, a que el anterior se haya terminado, dejando un pequeño intervalo de quince minutos por si el público pidiera repetición del número que termina.

Se distribuirán los servicios conforme la autoridad se lo ordene, estando en el sitio que se le haya designado sin irse de él más que por orden de la autoridad.

Cuidarán de que no haya autorpecciniento para que los números se hagan con toda comodidad por parte de los que ejecutan; que no se aglomere el público al lado de los que hacen el número, sino dejar sitio para que este se haga con toda comodidad.

En el partido de pelota, tiene libre la cancha; en las carreras de cintas dejar completamente libre el circuito necesario para los ciclistas; para el owners free dejar libre la plaza etc.

En una palabra pondrán toda su atención en que todo vaya en orden.

A seguido se aponeban las siguientes facturas;

De la tienda de Lousis, por objetos de escritorio por valor de setenta y una penetas.

De Rijos de Arrillaga y otros por material de escuela importante en treinta y cuatro penetas ochenta céntimos.

De tienda de Otegui y otra importante en ocho penetas y setenta y cinco céntimos.

De Lucas Jaurusti importante en veintez cinco penetas y noventa y cinco céntimos.

Del filé cantaste importante en diez penetas y cincuenta y cinco céntimos.

Del maestro por anticipos para premios de

suma de aduños importante en veinte y un pesos.
Así bien se acuerda pagar los gastos del
vuelo de Marano en dos mil ciento diez y ocho pe-
setos y veinte céntimos, por facturas y aten-
ciones del primer Bimestre.

Finalmente procedió el Ayuntamiento
a la rectificación del amillaramiento de la
propiedad, confeccionando el padrón de
altas y bajas, conforme se detalla en el res-
pectivo expediente incoado y conguan-
do en acta para los conguinientos efectos, que
el importe total de bajas por venta de pro-
piedades, partidas fallidas etc. asciende
a tres mil novecientos sesenta y nueve pesos, y
el total de las altas a ochocientos doscientos
diez y siete pesos; disponiendo que en cum-
plimiento a la Circular n.º 14 de fecha
9 de Julio del año corriente se remitan los
mismos a la superioridad.

Con lo cual se dió fin al acto levantando la
sesión el Sr. Presidente, que firmaron los asis-
tentes que saben de que ego el Secretario certifico.

Francisco Arce Sebastian Edelberria

Juan Manuel Albría Intendente

Rafael Marcosategui

Luciano Ordoñez